

INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 2767, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D.F.

CONTR	RATO / PE	CONTRATO / PEDIDO NO: ING	INGER-P012	Año: 2015		Secuencia:	12	Tipo de bien:	ii i	Materiales, a	ccesorios	s y sum	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	aboratorio	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	ESUPUES.	TAL:						3	DIO DE TI	MEDIO DE TRANSPORTE		FECHA			
2550			· ·	SECTOR	SUBSECTOR		CLAVE: 12				DÍA	MES	AÑO	HO1A 1 DE 2	DE 3
unS 10007	₹.	Suministros de Laboratorio	io y	09	01				TERRESTRE	STRE	20	œ	2015		,
								F	FECHAS DE	DE ENTREGA		REQU	REQUISICIÓN NÚMERO: N/A	MERO: N/A	
NOMBRE O RAZ	ZÓN SOCIA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:	Bio	o Research Importaciones	Importaci	S.A.	de C.V.		21/09/2015	/2015	NÚMER	RO DE E	NÚMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS	IONES O D	IBUJOS
DOMICILIO FISCAL:	SCAL:	Francisco Rojas	Gon	zález No. 141, Col. Ermita, Del 03590, México, Distrito Federa	Col. Ermita, Del. Distrito Federal	el. Benito Juárez, al	Juárez, C.P.		VDICIONES DE EI . INSTITUTO NAC GERIATRÍA	NTREGA: CIONAL DE	CONDICE DIAS NATU	ONES DE JRALES F	CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL	O DEL TERM A LA PRESEN	TACION
RFC: BRI1	130731UT	BRI130731UT5 Tel: (55)5243-8310		Email: tania@bioresearchimport.com	nport.com	No, DE P	PROVEEDOR:								
UNIDAD O Á	ÁREA SOLICITANTE:	-	STITUTO NAC	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA		TIPO DE PROCEDIMIENTO	CEDIMIENT		FACTURAR A:						
LUGAR DE EI	ENTREGA:								ING12	ING120531AC5, INS	TITUTO NA	CIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA	IA	
COMO SE DESCRIBE EN LA	DESCRIB	COLUMNA	DE "DESCRIPCIÓN	DE LOS	BIENES" LPI	LPN	INV AD		DELEG	BLVD. PDTE. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 2767, COL. SAN JERONIMO LIDICE DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D.F.	RUIZ COR	TINEZ 2	767, COL. SAI C.P. 10200, I	N JERONIMO MÉXICO D.F	LIDICE
	_	DESTINO EINA	=		FUND	FUNDAMENTO LEGAL	EGAL								
IN	STITUTO	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	GERIATR		Art. 26 fr. II, 26 Bis fr. II y 43 de la LAASSP. 39 y 77 de su Reglamento	, 26 Bis fr. I y 77 de su F	I y 43 de la Reglamento	AL RE	LAS CONDICIO AL REVERSO	LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO/PEDIDO DE ADQUISICIÓN SE CONSIGNAN AL REVERSO	ONTRATO/	PEDIDO	DE ADQUISIO	CIÓN SE CO	NSIGNAN
CVO IN	Clave		0	CODIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CIÓN DE LO	S BIENES				CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO UNITARIO NETO		PRECIO TOTAL NETO
1 Co	Consum Ca	Cajas obscuras extra-grandes para incubación de membranas de nitrocelulosa para Weste (WESTERN INCUBATION BOXE10). Código: L03-92997410. Marca: LICOR-BIOSCIENCES	on BoxE10	ara incubación). Código: LO3	de membra -92997410	nas de nit	nitrocelulosa p	para Western osciences	n Blot	н	Paquete de 10 cajas extra- grandes	49	2,893.00	-\$	2,893.00
2 Co	Consum (N	Placa de 12 pozos con malla en el fondo para la incubación de rebanadas de tejido po (Meshwell plate, 12 well) la placa se ajusta a una placa de 12 pozos convencional para células. Código: 64700-12. Marca: ELECTRON MICROSCOPY SCIENCES	on malla en well) la plac	el fondo para a se ajusta a u ca: ELECTRON	la incubació una placa de N MICROSC	on de rebar e 12 pozos OPY SCIEN	de	0	r flotación cultivo de	ъ.	Pieza individual	-00	2,164.00	s s	2,164.00
3 / Co	Consum te	Componente 4583 resina temperatura de -10°C, Compound 4583) (Tiss SCIENCES	para no c sue-Te	es histologi residuos, p Código:	cos (Tissue-T bara el proce 62550-12.	(Tissue-Tek O.C.T.) el procesamiento 2550-12. Marca:	para seccionar en de tejidos (Tisue ELECTRON MIC	nar en (Tisue MIC	criostato a -Tek. OCT ROSCOPY	р	Paquete de 12 piezas	44	2,824.00	49	2,824.00
4 Co	Consum (7	Holder de 24 portaobjetos, para deshidratao (Tissue-Tek slide staning set 4465 24-slide ho Marca: ELECTRON MICROSCOPY SCIENCES	portaobjetos, para de staning set 4465 RON MICROSCOPY	ra deshidratación de tejidos 55 24-slide holder w/Hanide). PY SCIENCES	ión de tejidos der w/Hanide).		S Poor	inmunohistoquímica Código: 62543-06.	uímica 3-06.	μ	Paquete con 6 plezas	\$	2,767.00	\$	2,767.00
Rasi	-1	>	3	,	Director Ger	neral del Ins	tituto Nacio	Director General del Instituto Nacional de Geriatría	tría		M	20-	Ngo-2015	2015	70

DR. LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO





INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 2767, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D.F.



Q	ONTRATO /	CONTRATO / PEDIDO NO:	INGER-P012	Año: 2	2015 Sec	Secuencia:	12 Tip	Tipo de bien:	Materiales,	accesorios	y sum	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	oratorio
I													
PARTID	PARTIDA PRESUPUESTAL:	STAL:						MEDIO DE	MEDIO DE TRANSPORTE	2	FECHA	5	
2	25501 M. Suminis	501 Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	cesorios y vratorio	09	01	CLA	CLAVE: 12	TERR	TERRESTRE	20	œ	2015	HOJA 1 DE 2
T								FECHAS I	FECHAS DE ENTREGA		REQUI	REQUISICIÓN NÚMERO: N/A	RO: N/A
NOMBRE	O RAZÓN SOC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:	OR:	Bio Research Importaciones S.A. de C.V.	Importacio	nes S.A. d	le C.V.	21/0	21/09/2015	NÚMER	% DE E	SPECIFICACIO	NÚMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS
DOMICIL	DOMICILIO FISCAL:	Francisco	Rojas Gonzál 035	Francisco Rojas González No. 141, Col. Ermita, Del. Benito Juárez, C.P. 03590, México, Distrito Federal	l. Ermita, Del istrito Federa	. Benito Ju	árez, C.P.	CONDICIONI L.A.B. INSTITU	CONDICIONES DE ENTREGA: L.A.B. INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	CONDICION DIAS NATU	ONES DE JRALES F	DE PAGO: DENTRO DEL ' 3 POSTERIORES A LA PR LA FACTURA ORIGINAL	CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DEL TERMINO DE 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL
RFC:	BRI130731	BRI130731UT5 Tel: (55)5243-8310		Email: tania@bioresearchimport.com	import.com	No, DE PROVEEDOR:	VEEDOR:						
UNIDAD	UNIDAD O ÁREA SOLICITANTE:	LICITANTE:	IN OTUTITSNI	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA		TIPO DE PROCEDIMIENTO	DIMIENTO	FACTURAR A:	r.				
LUGAR	LUGAR DE ENTREGA:	5						ING	ING120531AC5, INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA	AN OTUTITS	CIONAL	DE GERIATRIA	ING120531AC5, INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA
COMO	SE DESCR	BE EN LA COLU	MNA DE "DESCRI	COMO SE DESCRIBE EN LA COLUMNA DE "DESCRIPCION DE LOS BIENES"			2	DELE	DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D.F.	LENA CONT	TRERAS,	C.P. 10200, MI	XICO D.F.
	UTITSNI	TO NACIONAL DE G	DESTINO FINAL: INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	TRÍA	Art. 26 fr. II, 26 Bis fr. II y 43 de la LAASSP. 39 y 77 de su Reglamento	26 Bis fr. II 77 de su Re	y 43 de la glamento	LAS CONDICI AL REVERSO	ONES DE ESTE C	ONTRATO/	PEDIDO	DE ADQUISICI	LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO/PEDIDO DE ADQUISICIÓN SE CONSIGNAN AL REVERSO
суо	Clave			CODIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	IPCIÓN DE LOS	BIENES			CANTIDAD	DADINU		PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	3	Cajas obscuras (WESTERN INC	s extra-grandes :UBATION BOXE	Cajas obscuras extra-grandes para incubación de membranas de nitrocelulosa para Western (WESTERN INCUBATION BOXE10). Código: L03-92997410. Marca: LICOR-BIOSCIENCES	n de membran) 3-92997410.	as de nitro Marca: LIO	celulosa para COR-BIOSCI	a Western Blot [ENCES	1	Paquete de 10 cajas extra- grandes	4	2,893.00	\$ 2,893.00
21	Consum 050	Placa de 12 po (Meshwell plat células. Códig o	ozos con malla e, 12 well) la p o: 64700-12. N	Placa de 12 pozos con malla en el fondo para la incubación de rebanadas de tejido po (Meshwell plate, 12 well) la placa se ajusta a una placa de 12 pozos convencional para células. Código: 64700-12. Marca: ELECTRON MICROSCOPY SCIENCES	a la incubaciór una placa de N MICROSCO	de rebana 12 pozos co PY SCIENC		de tejido por flotación encional para cultivo de	Þ	Pieza individual	- -	2,164.00	\$ 2,164.00
31	Consum 055	Componente 4583 resina temperatura de -10°C, Compound 4583) (Tiss SCIENCES		para cortes histologicos (Tissue-Tek O.C.T.) para seccionar en criostato a no deja residuos, para el procesamiento de tejidos (Tisue-Tek. OCT ue-Tek®). Código: 62550-12. Marca: ELECTRON MICROSCOPY	jicos (Tissue-Te para el proce 62550-12.	ek O.C.T.) p samiento d Marca: E	para seccional de tejidos (T ELECTRON	nar en criostato a (Tisue-Tek. OCT MICROSCOPY	1	Paquete de 12 piezas	₩ 6	2,824.00	\$ 2,824.00
4	Consum 062	Holder de 24 (Tissue-Tek sli Marca: ELECT	Holder de 24 portaobjetos, para (Tissue-Tek slide staning set 4465 Marca: ELECTRON MICROSCOPY	para deshidratac 4465 24-slide ho OPY SCIENCES	deshidratación de tejidos procesados por inmuno 24-slide holder w/Hanlde). (Tissue Tek®). Código: SCIENCES	s procesados). (Tissue Tek	os por inmu ek®). Códic	por inmunohistoquímica ®). Código: 62543-06.	щ	Paquete con 6 piezas	₩	2,767.00	\$ 2,767.00
					Director General del Instituto Nacional de	ral del Insti	tuto Nacional	de Geriatría					

DR. LUIS MIGUÉL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO



CONTRATO / PEDIDO NO:

INGER-P012

Año: 2015

Secuencia:

12

Tipo de bien:

Materiales, accesorios y suministros de laboratorio



INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRIA

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ 2767, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MÉXICO D.F.

NOMBRE O RA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:	Bio Research Importaciones S.A. de C.V.				FECHA	FECHA
					DÍA	DÍA MES	_
DOMICILIO FISCAL:		Francisco Rojas González No. 141, Col. Ermita, Del. Benito Juárez, C.P. 03590, México,			20	20 8	-
		District Location				REQUI	REQUISICIÓN NÚMERO: N/A
CVO INGER	ave GER	CODIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	255	CANTIDAD	CANTIDAD UNIDAD	UNIDAD	
5 Consum 063		Puntas para micropipetas Premium Plus de volumen 0.5 a 200µl para cargar geles; punta plana 0.D.: 0.37mm; (83mm) longitud; (5 µl) graduación;para uso con diversas soluciones (TIPS, GELLOADING; FISHERBRAND; PREMIUM PLUS; MULTIFLEX; TIP: FLAT; O.D.:(0.37mm). Código: 05-408-150. Marca: FISHER.		И		5 Paquete con 400 puntas \$	Paquete con 400 puntas
6 Consum 066		Portaobjetos para microscopio superfrost plus, con carga positiva permanente, color blanco, para histología e inmunohistoquímica (Slide, microscope; Fisherbrand; superfrost plus; permanent positive change on the slide; Eliminate background staining in standard H and E stains). Código: 22 034-979. Marca: FISHER.		U	ъ	. v	5 Caja con 10 piezas

Subtotal:

96,093.00 15,374.88 **111,467.88**

Total: IVA:

IMPORTE TOTAL:

\$ 111,467.88

(CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.)

Director General del Instituto Nacional de Geriatría

DR. LUIS MIGUÉL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO

TO STITUTO" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR", EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS CONTRATANTES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONAL DE GERIAIRIA A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE "EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES. ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO/PEDIDO DE ADQUISICION

OBJETO Y PRECIO

- 1.1 "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se relacionan en el anverso de este documento y "el Instituto" se obliga a pagar el precio indicado en el mismo, conforme a la cotización presentada por Proveedor". Los precios serán fijos durante el período de abastecimiento.
- 1.2 Los gastos por concepto de empaque, fleje, acarreo y traslado hasta lugar de destino, invariablemente correrán por cuenta de "el Proveedor".
- 1.3 La solución de las controversias para la interpretación y cumplimiento del CONTRATO/PEDIDO se sujetará a lo previsto en la Ley vigente aplicable, sin perjuicio de los tratados de que México sea parte.

2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

2.1 "El Proveedor" deberá otorgar fianza por el 10% del valor del contrato/pedido (sin considerar el IVA), a favor del Instituto Nacional de Geriatria, dicha garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato/pedido, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

3. PENAS CONVENCIONALES

3.1 En caso de que "el Proveedor" no entregue los bienes en el plazo estipulado, se obliga a pagar como pena convencional por atraso el 5.0% por cada dia proveedor incumplido o a través de la efectividad de la fianza. Geriatría. Asimismo, podrá deducirse al momento de realizar el pago al mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de contrato/pedido. El cobro podrá efectuarse a través de pago voluntario natural sobre la parte incumplida, sin exceder el importe de la garantía de en cuyo caso, se procederá a la rescisión del

4. DEDUCCIONES

4.1 En el supuesto que "el Proveedor", realice entregas de los bienes y éstos previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP. porcentaje, se deberá rescindir el contrato/pedido de conformidad con lo 12.2 Si "el Proveedor" no entrega los bienes en el plazo convenido. del contrato/pedido. En caso de que el importe de la deducción rebase este descuentos no excederán el incumplimiento al momento de realizar el pago a "El Proveedor" dichos 12. CAUSAS DE RESCISION DEL CONTRATO/PEDIDO respectivo se hará mediante la reducción al pago que se derive del presenten deficiencia conforme a las características solicitadas por "El esta realizará las deducciones correspondientes. El descuento % POR CIENTO) del monto total

5. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

5.1 "El Proveedor" garantiza la calidad de los productos ofrecidos. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas, "el Proveedor" se obliga a reponerios en forma inmediata, sin que se le exima de la sanción indicada en el punto 2, de este contrato/pedido

6. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

- 6.1 El original de la remisión, deberá contener sello de "el Instituto" y firma de la Unidad Administrativa que corresponda, con el número de alta
- 6.2 No se considerará ninguna clase de anticipos a proveedores
- Cuando por causas imputables al proveedor, éste solicite por escrito de ésta, no se surte el contrato/pedido, la sanción será calculada desde la ampliación al plazo de entrega de los bienes, la prórroga que se conceda invariablemente se acompañará de la sanción correspondiente y si dentro
- 6.3 Cuando por causas imputables al proveedor, éste solicite por escrito de ésta, no se surte el contrato/pedido, la sanción será calculada desde la invariablemente se acompañara de la sanción correspondiente y si dentro

7. DE LA DEVOLUCION DE LOS BIENES

- 7.1 "El Instituto" podrá hacer devoluciones de los bienes, cuando se compruebe cumplimiento de contrato/pedido a partir de la entrega de los bienes. causas imputables al "Proveedor", haciéndose exigible la garantía de problemas de calidad durante su almacenaje, distribución y consumo, por que existan vícios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen
- 7.2 ello lo exima de la sanción a que se haya hecho acreedor de conformidad a En estos casos "el Proveedor" se obliga a reponer a "el Instituto" inmediata la cláusula 2.1 y a lo establecido en el contrato/pedido. e incondicionalmente el 100% del volumen de los bienes devueltos, sin que

8. DE LA FACTURACIÓN

8.1 Las facturas deberán describir los bienes con la misma redacción de este contrato/pedido y citar claramente el número del mismo.

9. DEL PAGO

- de "el Instituto". 9.2 El lugar de pago será de acuerdo a lo estipulado en el anverso de este 9.1 El pago se efectuará en moneda nacional, dentro del término de 20 días debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a entera satisfacción naturales posteriores en que el "Proveedor" presente su documentación

10. MODIFICACIONES AL CONTRATO / PEDIDO

10.1 Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les implidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en este instrumento, "el Instituto" podrá modificar este contrato/pedido mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del mismo.

11. LUGAR DE ENTREGA

11.1 El lugar de entrega de los bienes deberá ser de acuerdo a lo estipulado en el anverso de este documento.

TELEFONO (S)

- 12.1 Si la documentación presentada resulta faisa
- 12.3 Si el proveedor no entrega en la fecha convenida la fianza para garantizar e cumplimiento del contrato/pedido.
- 12.4 Si no entrega los bienes en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los bienes sean rechazados.
- 12.5 En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato/pedido, así como las previstas en la LAASSP
- 12.6 Con motivo dei incumplimiento parcial o deficiente del proveedor de conformidad a las condiciones del contrato/pedido

13.RESCISION

13.1 "El Instituto" podrá rescindir en cualquier momento el presente inherentes a la naturaleza del mismo. Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas y/o contrato/pedido sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "el

14. PRORROGA

14.1 "El Instituto" podrá rescindir en cualquier momento el presente inherentes a la naturaleza del mismo. Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas contrato/pedido sin necesidad de declaración judicial, en caso de que "el

artículo 91 del Reglamento de la LAASSP.

14.2 "El Instituto" podrá otorgar prórroga por: caso fortuito o fuerza mayor por causas atribuibles a la misma, debiendo observarse lo previsto en y/0

EL PROVEEDOR A	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTAL
CEPTA LA	₩	25501
EL PROVEEDOR ACEPTA LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTE	111,467.88	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio

CONTRATO/PEDIDO DE ADQUISICION NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Urbano Leyva Martínez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD



EL PROVEEDOR ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE:

3 del Estado de México, en donde se le otorgan Poderes para Actos de Escritura 34,193 del 31/07/2013 expedida por el Corredor Público No.

DIA MES ANO

œ

2015

Tel: (55)5243-8310

OBSERVACIONES

ESPECIFICACIONES DE MANEJO:

Material frágil, manejo a temperatura ambiente.

ENTREGA DE BIENES

REMISIONES y deberán tener la misma descripción del Pedido. La entrega de los bienes por parte del proveedor será mediante

de Investigación, además de la fecha en la que se recibe el bien. que reciben debiendo ser estas tanto del almacén como de la Dirección Las remisiónes deberán contener el Nombre y la Firma de las personas

La empresa deberá entregar las Remisiones ORIGINALES al Instituto.